

Núm. 3.

*Gobierno del Estado de Campeche.—Secretaría de Guerra y Guardia Nacional.—República Mexicana.—Gobierno del Estado de Yucatan.*—Con fecha 30 del mes próximo pasado dice á este Gobierno el C. Comandante en Jefe de la línea del Sur, lo que sigue:—Se ha presentado á esta Comandancia en Jefe el C. Martin Beltran, que siendo sirviente del establecimiento Xnapot, situado á una legua al Sur de esta ciudad y de la propiedad de D. Tranquilino Marin, fué llevado por los indios sublevados, en la invasion que hicieron en dicho rancho el 6 de Febrero de este año, y declara dicho Beltran que hace once días que pudo burlar la vigilancia en que lo tenían en el cuartel de Chunxan, á distancia de 36 leguas de esta: que á principios de este mes, estando á presencia del Comandante de los sublevados, llamado Julian Mendez, recibió este de Crescencio Poot, Jefe de Chan Santa-Cruz, una órden en que se prevenía se organizasen y preparasen todas las fuerzas con que cuentan los de este rumbo para asediar los pueblos de Bolonchen é Iturbide del Estado de Campeche, cuyas fuerzas debían obrar de acuerdo y atacar en el mismo día en que el referido Poot que estaba ya listo con dos mil hombres, atacase el cuartel de Peto: que tenían dispuesto que si las fuerzas que asediasen esta plaza no pudiesen tomarla se replegarían al expresado cuartel de Chunxan, pasando ántes y procurando incendiar esta Ciudad: que en el punto dicho le darian cuenta del resultado de sus operaciones sobre Bolonchen é Iturbide: que el tiempo marcado para practicar aquellos movimientos sería despues de que sembrasen sus sementeras los que no lo habian verificado por la falta de lluvias, pero que infaliblemente lo harían despues de éstas: que dicha órden fué publicada en Chunxan por el que funge de secretario, siendo un individuo llamado Claudio Vazquez. Ha manifestado tambien que los indios lo ocuparon en el oficio de cargador y que como tal estuvo en Bacalar, cuyas fortificaciones estan todas destruidas hasta los cimientos: que guarnecen esta plaza trescientos indios del Oriente y cincuenta del Sur: que los ingleses tienen establecidos en la plaza grandes galerones en que tienen sus ventas de pólvora, plomo y demas efectos, siendo la primera y los segundos tan baratos, que los dan á real y medio y á

medio libra: que en su regreso del viage á Bacalar se trajeron al Sur cuatro cuñetes de pólvora, la que así como los demas efectos los dan los referidos ingleses y un tal Francisco Magaña, yucateco, en cuenta de caballos y otros objetos que roban los indios en sus incursiones á las que son obligados cuando se pasa mucho tiempo sin verificarlas para que les traigan los objetos convenidos, en cuyo caso es cuando les abren nueva cuenta: que se han remontado los indios el grado de que no tienen ya habitantes en los cuarteles de Macanché y Lochhá como ántes, conservando solamente en ellos pequeñas partidas de observacion hasta veinte ó veinte y cinco leguas de esta ciudad: que segun pudo observar en el tiempo que estuvo allí y segun decían los Capitanes y Comandantes solo se cuenta en el Sur con 900 hombres armados con 600 fusiles de piedra de chispa.—Todo lo que tengo el honor de participar á V. para que se sirva dictar las medidas que juzgue convenientes á fin de evitar una sorpresa de los indios sublevados, manifestándole al mismo tiempo que se lo he comunicado á los CC. Comandantes militares de los cuarteles de Peto y Ticul y que he dispuesto que Martin Beltran permanezca en poder de su amo D. Tranquilino Marin, hasta la resolucion de ese superior Gobierno.”—Y tengo el honor de trascribirlo á V. para su conocimiento y fines consiguientes, ofreciéndole las seguridades de mi atenta consideracion y particular aprecio.

Independencia y Libertad. Mérida, Julio 3 de 1873.

—J. B. Cueto.—R. Albert Hernandez, secretario.—C. Gobernador constitucional del Estado de Campeche.

Es copia que certifico. Campeche, Julio 6 de 1873.—P. Rosado, secretario.

Núm. 4.

*Gobierno del Estado de Campeche.—Secretaría de Guerra y Guardia Nacional.—Comandancia Militar de la Plaza de Campeche.*—Con entera satisfaccion me he impuesto del atento oficio de V. de fecha 8 del actual que me dirige por acuerdo del Gobernador del Estado en que se sirve manifestarme que el Supremo Gobierno de la República, por con-

ducto del Ministerio de Relaciones exteriores, ha pedido un informe á dicho Magistrado relativamente á la reclamacion que ha interpuesto el Gobierno de Inglaterra, acerca de una invasion armada acaudillada por Márcos Canul, Jefe de los indios pacíficos del Sur de la Península, con una fuerza de ciento cincuenta ó doscientos hombres llevada sobre la poblacion Orange Walk, cuyo informe entre otros puntos debe recaer, primero: desde que época comenzó á hacerse el comercio de armas con los indios por los negociantes de Belice y por consiguiente la guerra en la Península, y segundo, sobre un cálculo aproximado de los daños causados por ella. Enterado de todo y penetrado de la alta importancia del asunto, sin ningun documento histórico á la vista, paso á emitir el informe que por el digno conducto de U. se me pide, pues retengo en la memoria los tristes episodios de aquella guerra salvaje como el recuerdo de una pesadilla dolorosa.— En el mes de Junio de 1847 emprendió su marcha por mar, una fuerza de Guardias Nacionales á la cual tuve el honor de pertenecer, que debia desembarcar en Rio Lagartos, distante ochenta leguas de este puerto, que el Gobierno del Estado movilizó para sofocar un movimiento revolucionario que habia estallado al Oriente de la Península, contra las autoridades legalmente constituidas, encabezado por el Coronel D. José Dolores Zetina. Hasta el momento que la fuerza mencionada emprendió su marcha, no se tuvo otra noticia de aquella sedicion; pero al llegar la fuerza del Gobierno al punto de su destino, el Comandante en Jefe que lo era el teniente coronel D. Manuel Oliver, que aun existe, recibió una comunicacion oficial del Coronel D. Eulogio Rosado que tenia el mando superior de todas las fuerzas destinadas á combatir la revolucion, en que le manifestaba que el Jefe rebelde habia vuelto al orden, á consecuencia de una sublevacion de indios que habia estallado en el pueblo de Tepich encabezada, primero por Cecilio Chí y poco tiempo despues por Jacinto Pat: que por consiguiente apresurase su marcha para sofocar la nueva rebelion que llevaba por objeto el esterminio de la raza civilizada de la Península. En efecto, el pundonoroso Teniente coronel Oliver, con la prontitud que demandaba el caso, emprendió su marcha desde Rio Lagartos en direccion al cuartel general establecido en la ciudad de Valladolid; pero en la villa de Tizimin, tér-

mino medio de la distancia que hay de Rio Lagartos á Valladolid, se reunió con las fuerzas acaudilladas por Zetina, que aparentemente se habian sometido á la obediencia del Gobierno. Este Jefe, que despues fué un héroe en la guerra de castas, se mantenía en actitud sospechosa sin dar cumplimiento á las órdenes que se le comunicaban, y bajo esta reserva marchó á ocupar el pueblo de Suquilá, distante cuatro leguas de Tiximin. El Coronel Rosado comprendió que el Coronel Zetina solo trataba ganar tiempo; con cuyo motivo ordenó al referido Teniente coronel Oliver que marcha se con la columna de su mando á batir á la fuerza de Zetina, como lo verificó, en el mismo pueblo de Suquilá, el dia siete de Setiembre del citado año de 1847 desbaratando las fuerzas rebeldes. Derrotado Zetina, el Teniente coronel Oliver se incorporó al cuartel general, de donde pocos dias despues recibió órdenes para emprender operaciones sobre los indios bárbaros que se hallaban en el rancho Xká, siete leguas de Valladolid. En este punto empezaron los valientes hijos de la Península á recibir la muerte de manos alevés y cobardes, sin poderse defender, porque el sistema de la guerra de montaña aun no era conocido á nuestros soldados. La lucha era por consiguiente desventajosa para los que peleaban en favor de la civilizacion. Sin embargo, el valor se sobrepuso á todo y las fuerzas del Gobierno venciendo dificultades, y penetrando en los bosques llegaron al fin al lugar en que habia existido el memorable pueblo de Tepich, punto que sirvió de cuna á la sublevacion esterminadora. Tepich, no era mas que un monton de cenizas y de cadáveres carbonizados, cuyos tristes monumentos patentizaban la ferocidad de los actores de aquellas sangrientas escenas. En los encuentros habidos con los indios sublevados se recogieron muchas armas que en su mayor parte eran escopetas nuevas, por lo que desde aquella época tuve la triste presuncion de que los Ingleses de Belice protegian el comercio de armas y municiones con los enemigos de la humanidad, presuncion que despues justificaron desgraciadamente los hechos de aquella lucha desesperada. No siendo posible continuar la espedicion tanto por la escasez de víveres como por la falta de elementos de guerra, el Jefe á quien se encomendaron las primeras operaciones tuvo necesariamente que replegarse á Valladolid, dando lugar á que

se extendiese la sublevacion de los indios á otras poblaciones que corrieron la misma suerte de Tepich; llegando al extremo de acometer en poco tiempo á la ciudad de Valladolid, punto en que el Gobierno habia concentrado todos los recursos de que podia disponer para contener el avance de los indios salvages. Lo que sufrió aquella hermosa ciudad está consignado en la historia, y solo diré de paso que sobre Valladolid habia mas de veinte mil indios sublevados, armados de escopetas que en su mayor parte tambien eran nuevas, armamento obtenido con el producto de la rafiña, que sabian explotar los negociantes de Belice, sin detenerse en la consideracion de que mas tarde podria serles contraproducente semejante especulacion. El dia veinte y dos de Marzo de 1849 si mal no recuerdo, salió de esta ciudad por mar, una fuerza de Guardia Nacional compuesta de seiscientos hombres poco mas ó ménos, que debia reunirse en Sisal, designado como punto de asamblea á los que debian llegar del interior de la Península, que en aquella época formaba una sola entidad política y con las que se iba á organizar la Division expedicionaria sobre Bacalar.—En efecto, en aquel puerto se embarcó en el vapor "Cetro" la division, á la cual tuve la honra de pertenecer, bajo el mando en Jefe del C. Coronel José D. Zetina, que ántes he nombrado, y siete dias despues este buque zarpaba en la bahía de Cayo-Cosina, punto que habia señalado el Jefe para refrescar sus tropas; pero con sorpresa suya vió la prohibicion que le hacia el Super-Intendente de Belice para que no desembarcase en aquella Isla por ir armado en guerra, manifestando que Cayo-Cosina pertenecia á Inglaterra. No queriendo el Comandante en Jefe emprender en aquellos momentos ningun altercado sobre una cuestion dudosa, retrocedió seis leguas, desembarcando en seguida en Cayo-Hicaco, cuyo islote no figura en el mapa de Yucatan, para dar algun descanso á su tropa.—Tres dias despues se hizo la subdivision de la fuerza por guerrillas, habiéndome cabido la honra de mandar la vanguardia. Toda la fuerza fué reembarcada en grandes canoas, pues se tenia que navegar en la inmensa laguna en que está Belice, para penetrar á rio Hondo. La de mi mando iba en la canoa "Diligencia."—Tan luego entramos á dicho rio, el Jefe comunicó una orden prohibiendo que absolutamente se hiciese fuego sobre la márgen izquierda.—A

las seis de la tarde se principiò la navegacion por el rio, y á dos leguas de la embocadura se notó que sobre el lado izquierdo habia una poblacion, habiéndose notado tambien, cuando la distancia era muy corta, un movimiento alarmante, no permitiendo la oscuridad de la noche percibir bien los objetos. Como era natural, mi tropa empuñó sus armas, y cuando la embarcacion que la conducia enfrentaba con aquella poblacion, repentinamente se oyó una pequeña descarga dirigida á la canoa de vanguardia. Recordé en el acto la orden que se me habia comunicado y pude á tiempo impedir que mi tropa correspondiese al fuego que se le hacia.—El valiente Coronel Zetina, que á cada momento recorría, en una pequeña embarcacion, toda la línea que ocupaba su tropa, se dirigió al costado de la referida embarcacion de mi mando para informarse y le impuse de la novedad que habia ocurrido, expresándole que de aquella poblacion inglesa se me habia hecho fuego, al cual no habia contestado, porque se me habia prohibido absolutamente hacerlo sobre la márgen izquierda del rio. Con el ímpetu propio de un acreditado valor se arrojó sobre el pequeño muelle de Santa Elena, así se llamaba la poblacion de que vengo hablando, iniciando una discusion bastante acalorada con un Sr. que seguramente en aquel lugar llevaba la voz de mando.—Como no se me habia ordenado que hiciese alto, continué mi marcha, y á una distancia como de doscientos ó trescientos metros se advirtió otra poblacion sobre el lado derecho del rio; el movimiento que se notó confusamente, no dejó la menor duda que aquel punto estaba ocupado por los Indios bárbaros. En efecto, no tardaron mucho en darse á conocer, pues rompieron sus fuegos sobre la embarcacion mas inmediata y se empeñó una escaramuza en que las tropas del Gobierno demostraron bastante arrojo quedando media hora despues, dueños del terreno. Este rancho tambien se denominaba Santa Elena, y llamaba mucho la atencion ver que los establecimientos ingleses se confundiesen en el nombre con los establecimientos mejicanos.—El Jefe se incorporó en el acto, y varios bacalareños que estaban en la ribera izquierda hicieron lo mismo. Por estos se supó que el objeto que llevaron los ingleses en haber hecho fuego ántes, fué el de avisar á los indios para que no fuesen sorprendidos, inducidos por un tal Vega, agente de los indios para introducirles pólvora.

vora y armas. Al coronel comandante en Jefe, dijo, por disculpa, el que mandaba en Santa Elena del lado inglés, que eran unos cuantos individuos borrachos los que habian hecho fuego.—La expedicion siguió adelante, ocupando á Bacalar el dos de Mayo del mismo año, despues de veinte y cuatro horas de fuego, con muy pequeñas intermisiones. Un casco de granada mató á un negro inglés que mandaba á los indios, á quien llamaban Llach—No es mi ánimo hacer una reseña histórica de la guerra y únicamente he indicado é indicaré los hechos que han estado en contacto con la conducta observada por los súbditos británicos de la colonia de Belice en que patentemente se demuestra la proteccion que estos han dispensado á los Indios bárbaros, segun corroboran los acontecimientos á que me vengo refiriendo.—Al año de la ocupacion de Bacalar y cuando ya no quedaban mas que los restos de aquella benemérita division que acometió tal empresa, llegó la fuerza que debia relevarla, pero el infatigable Coronel Zetina quizo aprovechar la reunion de las tropas que venian en relevo y dispuso que una fuerza de cuatrocientos hombres, compuesta en su mayor parte de la que recientemente habia llegado, marchase hasta Aguablanca, último establecimiento mejicano que estaba situado á treinta y seis leguas de distancia al interior del rio Hondo. Con efecto, salió esta nueva expedicion, en la cual me correspondió la gloria de formar al mando en Jefe del intrépido Teniente Coronel D. Diego Ongay. Por un grave accidente, vino á parar el mando en el que habla, al momento de emprenderse las primeras operaciones. En un punto llamado los "Cerros" situado al lado derecho del mismo rio, estaban atrincherados los indios favorecidos de las ventajas que les proporcionaban las alturas. A las seis de la tarde se rompieron los fuegos y una hora despues el enemigo quedó completamente derrotado. Los Cerros se hallaban á dos leguas de distancia de otro lugar nombrado el "Cacao" situado tambien del lado mejicano, en donde los ingleses tenían un establecimiento de comercio ó sea una factoría en que se hacia el cambio, con los indios, de pólvora y armas por los valiosos efectos que estos presentaban. Los fuegos que indudablemente se oyeron desde el Cacao en la accion trabada un dia ántes en los Cerros, fué un aviso muy oportuno para los negociantes de Belice que los libró de caer en

poder de las tropas del Gobierno. En la mañana del día siguiente, dichas fuerzas ocuparon este último punto, encontrándose las casas vacías y al otro lado del rio los efectos amontonados en desórden al cuidado de un inglés. Entre aquellas mercancías figuraba una inmensa cantidad de cuñetes de pólvora. Como el interes mayor era el de llegar al punto objetivo, Aguablanca, en donde se sabia que un número considerable de indios estaba ejercitado en cortar maderas preciosas para cambiar con pólvora y armas, se mandó continuar la marcha á fin de no perder tiempo. En la mañana del día en que se emprendió la marcha desde el Cacao, distante doce leguas de Aguablanca, dió alcance á la flotilla un magistrado inglés que iba en una lancha con ocho negros remadores, llevando esta en la popa la bandera de su nacion. Se le marcó el alto, y él manifestó que llevaba por único objeto el de impedir que los súbditos británicos fuesen atropellados, á lo que se le contestó que la moralidad de las tropas mejicanas que subian el rio, era una garantía para los súbditos de S. M. B., sin embargo de que en los hechos recientemente pasados por mas de una vez, habian dado pruebas de una decidida ingerencia en favor de los indios sublevados. Manifestó conformarse y seguía las aguas de dicha flotilla; pero favorecido de la noche y en una de las sinuosidades del rio, burló la vigilancia y siguió adelante dando aviso á sus nacionales para que se pasasen al lado inglés. A las veinte horas de navegacion emprendida, como llevo dicho, desde el Cacao, las fuerzas que peleaban en favor de la civilizacion y de la humanidad rompian sus fuegos sobre Aguablanca. Esta accion fué de poca duracion, cayendo prisioneros catorce negros ingleses y siete yuntas de bueyes, varios trenes de trabajo y una cantidad de maderas de construccion. Es de advertir, que por declaracion de los prisioneros se supo que el número de los negros que estaban ocupados en el acarreto de maderas pasaba de ciento; pero que ellos habian pasado la noche en el monte y no supieron lo que pasaba en la ribera, por lo que se sacó en consecuencia que habian tenido aviso. En frente de este lugar habia un benque inglés, tambien con el nombre de Aguablanca, perteneciente á la casa de un Sr. Cristian.—Dos horas despues de la ocupacion de este punto cruzó el rio un Sr. inglés en una lancha, trayendo á popa la

bandera de su nacion. Este individuo, á quien llamaban el *forman*, preguntó ántes de atracar al otro lado, si se le daban garantías para que pudiese acercarse al Jefe que mandaba, se le contestó otorgándosele la seguridad que pedia y atravesó en seguida. Como he dicho ántes, por un incidente que no es del caso referir, el mando accidentalmente habia recaído en mi persona, y por consiguiente me pidió una conferencia aparte, que le concedí en el acto, me propuso que daría ocho mil pesos por la madera que estaba sobre el barranco con tal de que no la quemaran, cuyos preparativos se estaban tomando, y que pagaría quinientos pesos por cada negro prisionero. Le contesté negativamente, y se embarcó volviéndose á su establecimiento, que no estaba á mas de sesenta varas del lugar que ocupaban las tropas. Una hora despues, volvió á invitarme para un almuerzo, el cual acepté, con el objeto de inspeccionar la madera que estaba al otro lado del rio y de tomar otros datos, no sin haber dispuesto ántes lo que debia hacer el oficial que quedaba encargado del mando, en el caso de que dos horas despues de mi separacion no hubiese yo vuelto. En esta visita tuve ocasion de ver que en aquel establecimiento habia un depósito de armas nuevas y mucha cantidad de cuñetes de pólvora. El indicado Sr. me dijo su nombre, que no recuerdo, renovando sus ofertas que fueron desechadas, habiendo durado el almuerzo hora y media. Tres dias despues de la ocupacion de Aguablanca, y cuando precisamente toda la madera se habia convertido en una montaña de fuego, se embarcaron las tropas conduciendo á los negros prisioneros, á los bueyes y algunos trenes de trabajo.—En un parte oficial dirigido al Jefe superior de las tropas de Bacalar se consignaron todos estos datos que comprobaban evidentemente la proteccion que recibian los indios bárbaros de varios súbditos de S. M. B. Hasta aquí concluyen los datos que puedo ministrar al C. Gobernador del Estado, sin que me sea dable emitir mi opinion acerca de las pérdidas causadas por la guerra de castas, porque siendo tan inmensas, ne pueden entrar en mi cálculo.—Es cuanto digo á V. en respuesta á su citada comunicacion, esperando que se servirá dar cuenta con esta nota al primer Magistrado del Estado y que aceptará las seguridades de mi distinguido aprecio.—Patria y Libertad. Campeche, Abril 16 de 1873.—C. Brito.—C. Secre-

tario de Guerra y Guardia Nacional del Estado.—Presente.

Es copia que certifico. Campeche, Mayo 31 de 1873.—  
P. Rosado, secretario.

Núm. 5.

*Francisco Garrillo*, Oficial mayor de la Secretaria de Gobernacion y Hacienda del Gobierno constitucional del Estado de Campeche.—*Certifico*: que en el número 17 de “El Espíritu Público,” periódico semioficial del Gobierno de este Estado, de 1867, en su artículo editorial, se inserta un documento que copiado testualmente dice así:—“A. S. E. Jok Gardiner Austin, Teniente Gobernador de la Colonia Británica de Honduras &a. &a.—J. A. Levy, comerciante de la ciudad de Belice manifiesta: que como súbdito británico naturalizado, vecino de esta ciudad y socio de una firma comercial aquí establecida, se cree en el deber de llamar la atencion de S. E. sobre un objeto en que tanto S. E. como el Gobernador de Jamaica, han sido informados erroneamente, á saber: sobre los indios de Chan Santa Cruz.—El infrascrito habiendo estado varias veces en Yucatan, puede atestiguar la destruccion que los indios de Santa Cruz han hecho en este país. Cuando el infrascrito residió allí en el mes de Febrero próximo pasado y mostró al Comisario y comerciantes de Mérida, la proclama de S. E. prohibiendo la venta de pólvora á todos los indios, quedaron altamente satisfechos, espresando su sentir de que esta medida, comprendiendo á los indios de Santa Cruz, era la salvacion de Yucatan; pero cuando se supo del nuevo permiso dado por S. E. para la venta de pólvora en la ciudad de Mérida hubo tal sensacion de disgusto, que el infrascrito se vió cerca de ser atropellado por la multitud, lo que evitó el Sr. Romero del Corosal declarando, públicamente, que los habitantes y la mayor parte de los comerciantes de Belice eran contrarios al tráfico con los indios. El infrascrito se ha informado ahora que algunos de los mismos indios bárbaros de Santa Cruz han llegado aquí, acompañados de un intérprete que los encabezó, para atacar uno de los ranchos de la costa que incendiaron, matando al hijo de un Sr.

Manzanilla, que estaba viviendo en S. Pedro bajo la proteccion inglesa, y otros, habiendo escapado solamente un Sr. M. Quintanilla que fué el portador de la triste nueva y ahora reside en el Corosal.—Los indios han tenido la audacia de venir aquí á pedir á S. E. se les permita estraer una gran cantidad de pólvora, que no es para sus fiestas ni otros usos inocentes, sino para ir á Yucatan, que ahora está débil por la revolucion, y robar, quemar y destruir los pueblos. Esto halaga á los promotores del tráfico de pólvora, por que ellos reciben todo el botin hecho en Yucatan por los dichos indios, que lo traen aquí por medio de sus traficantes y lo venden á bajo precio en Corosal ó sus cercanías y los favorecen con su amistad. Para demostrar esta verdad, el infrascrito llama la atencion de S. E. de que hace algun tiempo los indios de Chan Santa Cruz robaron en Yucatan un lote de caballos marcados con el sello imperial mexicano, que trajeron despues del Corosal, donde fueron vendidos, como fué públicamente conocido.—Prescindiendo de los intereses pecuniarios que algunos comerciantes de esta ciudad tienen en Yucatan, el que suscribe humildemente llama la atencion de S. E. sobre el horror que causa tanta carnicería, los gritos de tantas mujeres y niños, la ruina de millares de mercaderes y labradores que han tenido necesidad de emigrar para salvar sus vidas, á que se agregan las ruinas de las haciendas y pueblos incendiados y talados por los indios de Santa Cruz, como puede verse, en una estension de cientos de millas, atravesando Yucatan.

En conclusion, el que suscribe ruega á S. E. que no permita la venta de pólvora á los indios de Chan Santa Cruz, que sin gobierno ni organizacion regular, viven como una horda de malvados, y tambien suplica que la copia adjunta de esta exposicion sea elevada á S. E. Sir. J. P. Grant, Gobernador de Jamaica.”—Y para que el documento inserto pueda surtir los efectos legales que correspondan, ante el Supremo Gobierno de la República, por acuerdo espreso del C. Gobernador de este Estado libro el presente certificado en la ciudad de Campeche, á los diez y ocho dias del mes de Julio del año de mil ochocientos setenta y tres.—*Francisco Carrillo*, oficial mayor.

## Núm. 6.

*Gobierno del Estado de Campeche.—Secretaría de Guerra y Guardia Nacional.*—Un sello negro que dice:—segunda clase.—Para el bienio de mil ochocientos setenta y setenta y uno.—cinco centavos.—5.—Habilitado para el bienio de 1872 y 1873.—*J. Torrea*, una rúbrica.—*J. M. Flores Caro*, una rúbrica.—otro sello negro que dice:—Administracion principal de la renta del papel sellado de Campeche.—Los que suscribimos, Notarios públicos de la nacion y del número de esta ciudad, certificamos y damos fé: que el Ciudadano Licenciado Prudencio P. Rosado, actual secretario de Guerra y Guardia Nacional del Gobierno de este Estado, nos ha presentado un cartucho de carton forrado de papel de hilo, cuyo cartucho, al parecer, es del calibre de trece adarmes y que está lleno de pólvora fina con un proyectil de plomo en su parte inferior y teniendo en su parte superior una etiqueta de papel verde que contiene impresas las siguientes palabras: *E. & A. Ludlow Birmingham*. Y á pedimento del referido funcionario, para hacerlo valer ante el Supremo Gobierno nacional en informe pedido al Gobierno de este Estado, por conducto del Ministerio de Relaciones exteriores, libramos la presente en testimonio de verdad, y la signamos en Campeche, á los diez y ocho dias del mes de Junio de mil ochocientos setenta y tres.—Un signo.—*Francisco Campos*, una rúbrica.—Un signo.—*Antonio Careno*, una rúbrica.—Un sello blanco que dice:—*Gobierno del Estado de Campeche.—Secretaría de Gobernacion y Hacienda.*—*Joaquin Baranda*, Gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Campeche.—Certifico: que los signos y firmas que se hallan al pié del documento que antecede, son de los CC. Francisco Campos y Antonio Careno, escribanos públicos de la Nacion y del número de esta ciudad; y como á tales siempre se les ha dado y dá entera fé y crédito judicial y extrajudicialmente.—Campeche, Junio veinte y tres de mil ochocientos setenta y tres.—*J. Baranda*.—una rúbrica.—*F. Carrillo*, oficial mayor.—una rúbrica.

Es copia. Campeche, julio 6 de 1873.—*P. Rosado*.